

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Las Palmas de Gran Canaria por la que se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Las Palmas a petición de «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.» (UNELCO), con domicilio en Las Palmas, calle Viera y Clavijo, número 1, solicitando declaración en concreto de la utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica de 6.300 V. y centro de transformación para electrificación de Lomo del Palmar, en término municipal de Teror, autorizada su instalación por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Las Palmas con fecha 7 de abril de 1969, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1969.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Las Palmas de Gran Canaria, a propuesta de la Sección de Industria, ha resuelto:

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos señalados en la Ley 102/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución pueden los afectados interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general de Energía en el plazo de quince días hábiles, a partir de esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo II, sección segunda, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—3.577-B.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducada, por falta de trabajos, la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 6.061. Nombre, «Alejandra». Mineral, vermiculita. Hectáreas, 160. Término municipal, Benahavis.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que no se declara franco el terreno comprendido en su perímetro por encontrarse dentro de la zona reservada por el Estado para toda clase de sustancias minerales, según Orden ministerial de 17 de junio de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto del mismo año.

Málaga, 8 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que ha sido caducado, por falta de trabajos, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 6.069. Nombre, «María». Mineral, talco. Hectáreas, 182. Término municipal, Mijas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el terreno comprendido en su perímetro no se declara franco y registrable por encontrarse dentro de la zona reservada por el Estado para toda clase de sustancias minerales, según Orden ministerial de 17 de junio de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto del mismo año.

Málaga, 8 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que ha sido cancelado, por incumplimiento de los artículos 68 y 78, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 29.483. Nombre, «Margarita». Mineral, cuarzo. Hectáreas, 125. Término municipal, Teverga.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Oviedo, 2 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que ha sido caducado, por falta de trabajos, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 29.074. Nombre, «Tenchredo». Mineral, espato fluor. Hectáreas, 304. Términos municipales, Santo Adriano y Proaza.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el terreno comprendido en su perímetro se encuentra en zona reservada por el Estado para toda clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos fluidos, según Orden ministerial de 24 de abril de 1972, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo del mismo año.

Oviedo, 2 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que ha sido cancelado, por incumplimiento de los artículos 68 y 78 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 29.628. Nombre, «El Valle 2.º». Mineral, hierro. Hectáreas, 1.229. Término municipal, Carreño.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el terreno comprendido en su perímetro queda dentro de la zona reservada por el Estado para toda clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos fluidos, según Orden ministerial de 27 de julio de 1972, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre del mismo año.

Oviedo, 6 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que ha sido caducado, por falta de trabajos, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 29.072. Nombre, «Cetín». Mineral, espato fluor. Hectáreas, 375. Términos municipales, Amieva y Parres.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el terreno comprendido en su perímetro se encuentra dentro de la zona reservada por el Estado para toda clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos fluidos, según Orden ministerial de 3 de marzo de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 del mismo mes y año.

Oviedo, 6 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de don Guillermo Hoff Tol, con domicilio en Alcover-Mas Gomis, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.084.

Origen de la línea: Línea a 25 Kv. que va a Montreal.

Final de la línea: E. T. Cantera Gomis.

Término municipal que afecta: Alcover.